

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

**2020/1291** *Modificación de las fechas de cobro de las Tasas Municipales por el Covid-19.*

#### **Edicto**

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por esta Alcaldía mediante Decreto núm. 115/2020, de fecha 26 de marzo de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 durante quince días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Esta situación excepcional requiere que el ámbito de la Administración Tributaria Local se lleve a cabo una respuesta proporcionada y ágil, mediante la adopción de determinadas medidas urgentes con la finalidad de evitar mayores perjuicios al interés general, en aplicación de las medidas recogidas en el Real Decreto por el que se declara el estado de alarma en España ante la propagación del coronavirus.

En consecuencia, esta Alcaldía, con objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a los ciudadanos y ciudadanas de Huesa, resuelve anular el decreto 85/2020 de fecha 04/03/2020, en lo referente a las fechas establecidas para período de cobranza en período voluntario para las Tasas Municipales del período 2019-2º semestre y establecer nuevas fechas.

Así, el período de cobranza en período voluntario de las mencionadas Tasas, se llevará a efecto durante el plazo comprendido entre el 3 de agosto y el 30 de septiembre del año en curso. Los recibos domiciliados se pasarán para su cobro el 8 de septiembre de 2020, al objeto de poder tener tiempo de subsanar las incidencias que puedan surgir, dentro del período voluntario de pago.

Por otro lado, se acuerda que el período de cobranza en voluntaria de las Tasas Municipales correspondientes al período 2020-1º semestre, se lleve a efecto durante el plazo comprendido entre el 2 de noviembre y el 31 de diciembre del año en curso. Los recibos domiciliados se pasarán para su cobro el 15 de diciembre de 2020, al objeto de poder tener tiempo de subsanar las incidencias que puedan surgir, dentro del período voluntario de pago.

Huesa, a 26 de marzo de 2020.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.